El MAPA convocará ayudas a las explotaciones agrarias de titularidad compartida

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ultima la publicación de una nueva convocatoria de ayudas para las explotaciones agrarias de titularidad compartida que estarán dotadas con un presupuesto de 1.500.000 euros, lo que supone un incremento del 50 % con respecto a las convocadas en el año 2021, en su primera edición. Está previsto que la convocatoria se publique a finales del mes de abril.

Esta línea de subvenciones, que se regulan por el Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, se puso en marcha en 2021 con el objetivo de ayudar a las explotaciones agrarias de titularidad compartida a hacer frente al pago de parte de las cuotas a la Seguridad Social. **En la primera convocatoria recibieron estas ayudas 729 explotaciones, el 80,64 % del total de las que potencialmente podían beneficiarse, a las que correspondió un importe medio de 1.371,74 euros.**

La medida tiene por objeto incentivar que las mujeres, que comparten tareas agrícolas en explotaciones familiares, participen en igualdad de condiciones en los derechos y obligaciones que

les corresponden por su labor profesional, según el real decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las **subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida.**

Pueden acceder a estas ayudas las entidades que estén inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (RETICOM) al menos un mes antes de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que está prevista a finales de abril. **Las explotaciones beneficiarias deberán permanecer inscritas en este registro al menos cinco años y sus titulares inscritos en la Seguridad Social durante idéntico periodo.**

Se trata de ayudas de concesión directa, no sujetas a concurrencia competitiva de los solicitantes, y con cuantía máxima anual de 1.500 euros por explotación beneficiaria. Se puede obtener más información sobre las características de estas ayudas en la página web del ministerio en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/